

**30965** *RESOLUCION de 24 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo 97811-301, fabricada por «Siemens AG», en su instalación industrial ubicada en Augsburg (República Federal de Alemania).*

Vista la petición presentada por la Empresa «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 31 de marzo de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Siemens», modelo 97811-301, sea aplicable a los modelos 97801-303, 9748-11, 9748-21, 97320-501, 97861-302, 97861-303, 97911-301 y 97911-390;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado,

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 31 de marzo de 1986 por la que se homologa la pantalla marca «Siemens», modelo 97811-301, con la contraseña de homologación GPA-0013, para incluir en dicha homologación los modelos de pantalla cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Siemens», 97801-303.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 9748-11.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 9748-21.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 97320-501.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 97861-302.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 97861-303.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 97911-301.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 97911-390.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Siemens», 97801-302.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**30966** *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «APD», modelo TEC-6584, fabricado por «Alphameric, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «APD, Sociedad Anónima», con domicilio social en Castelló, 63, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Alphameric, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Nimes (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos», mediante informe con clave 1238-M-IE, y la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86228B2009, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0117, con caducidad el día 22 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera.—Descripción: Tipo de teclado.

Segunda.—Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: Marca «APD», modelo TED-6584.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

**30967** *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos aparatos receptores de televisión, marca «Metz», fabricados por «Metz Apparaterwerke», en la República Federal de Alemania.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Metz España, S. A.», con domicilio social en calle travesera de Gracia, número 274, Barcelona, para la homologación de dos aparatos receptores de televisión, fabricados por «Metz Apparaterwerke», en su instalación industrial ubicada en Furth-Bay, de la República Federal de Alemania;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, S. A.», mediante dictamen técnico con clave 1025-B-IE/3 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-MTZ-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0068, con fecha de caducidad del día 22 de septiembre de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados, de conformidad de la producción, antes del día 22 de septiembre de 1987, definiendo, por último, como